

Número: 2025000002871  
Fecha: 14-05-2025

**CONCURSO PÚBLICO  
CONTRATACIÓN DE  
PERSONAL INVESTIGADOR**



Unidad de Gestión de  
Personal Investigador (GESPI)  
**Universidad Zaragoza**

**CRITERIOS PARA  
RESOLVER EL CONCURSO**

<b>Nº PROCEDIMIENTO</b>	PUI/2025-143	<b>Nº PLAZAS CONVOCADAS</b>	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

<b>CATEGORÍA</b>	N3 (investigador iniciado)	<b>F. CONVOCATORIA</b>	30/04/2025
<b>DEPARTAMENTO</b>	Derecho Privado		
<b>CENTRO</b>	Facultad de Derecho		

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en Zaragoza, el 14 de mayo de 2025, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

El baremo aplicado para resolver el concurso según en el currículum y justificados documentalmente será el siguiente:

<b>Apartado 1:</b>	<b>Puntos: hasta 30 puntos</b>
-Expediente Académico del Grado en Derecho ..... hasta 5 puntos - Expediente Académico de Máster (Gestión Administrativa o abogacía) ..... hasta 10 puntos - Haber estado contratado con cargo proyectos de investigación en materias afines al Derecho civil de Aragón <sup>1</sup> .....hasta 15 puntos	
<b>Apartado 2:</b>	<b>Puntos: 20 puntos</b>
- Publicaciones en materias jurídicas <sup>2</sup> ..... hasta 5 puntos - Asistencia a Congresos, jornadas o seminarios en materia jurídica <sup>3</sup> ..... hasta 5 puntos -Ponencias o comunicaciones a Congresos, Jornadas o seminarios en materia jurídica relacionadas con Derecho civil aragones..... hasta 5 puntos - Estar matriculado en la escuela de doctorado preparando tesis doctoral <sup>4</sup> ..... Hasta 5 puntos	
<b>Apartado 3:</b>	<b>Puntos: 10 puntos</b>
- Coordinación de congresos o jornadas jurídicas <sup>5</sup> ..... hasta 4 puntos -Idiomas <sup>6</sup> ..... hasta 4 puntos - Otros ..... hasta 2 puntos	
De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria	

<sup>1</sup> En el año previo a esta convocatoria  
<sup>2</sup> Las publicaciones relacionadas con Derecho aragonés puntuarán el doble  
<sup>3</sup> Las relacionadas con Derecho aragonés puntuarán el doble.  
<sup>4</sup> Las relacionadas con Derecho aragonés puntuarán el doble.  
<sup>5</sup> Las relacionadas con Derecho aragonés puntuarán el doble.  
<sup>6</sup> B1:0,5 puntos; B2: 0,9 puntos; C1:1 puntos, C2: 1,6 puntos



71f04f01751a7ba546b8ddd7f843590b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/71f04f01751a7ba546b8ddd7f843590b>

CSV: 71f04f01751a7ba546b8ddd7f843590b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ	Presidente de la Comisión de Selección	14/05/2025 12:35:00	

Número: 2025000002871  
Fecha: 14-05-2025

**CONCURSO PÚBLICO  
CONTRATACIÓN DE  
PERSONAL INVESTIGADOR**



Unidad de Gestión de  
Personal Investigador (GESPI)  
**Universidad Zaragoza**

**CRITERIOS PARA  
RESOLVER EL CONCURSO**

<b>Nº PROCEDIMIENTO</b>	PUI/2025-143	<b>Nº PLAZAS CONVOCADAS</b>	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

Posibilidad de entrevista: SI ( ) NO ( X )  
Pruebas objetivas: SI ( ) NO ( X ) (detalle de las pruebas y valoración)

La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de 30 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 14 de mayo de 2025

Presidente  
de la Comisión de Selección (1)

Fdo.: Carmen Bayod  
(1) La firma será preferentemente electrónica



71f04f01751a7ba546b8ddd7f843590b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/71f04f01751a7ba546b8ddd7f843590b>

CSV: 71f04f01751a7ba546b8ddd7f843590b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ	Presidente de la Comisión de Selección	14/05/2025 12:35:00	